

DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRIMER PERÍODO ORDINARIO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO
21 de diciembre de 2009

Inicio de la sesión 11:55
Cierre de la sesión 16:30

Desarrollo de la Sesión	
<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia. • Lectura del orden del día. • Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. 	
Dictámenes	
<p>Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presentan las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Equidad y Género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se desechó en votación nominal la moción referida. <p style="text-align: center;">Fundamentación del Dictamen:</p> <p>Diputado David Razú Aznar, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Equidad y Género: “En congruencia con esa Declaración Universal, tanto nuestra Carta Magna como nuestro Código Civil contienen dispositivos en sus artículo 1º y 2º, respectivamente, que señalan que a persona alguna podrá restringírsele en el ejercicio de ningún derecho por razones de preferencia u orientación sexual.”</p> <p style="text-align: center;">Oradores en contra del dictamen:</p> <p>Diputado Fernando Rodríguez Doval, del PAN: “Nosotros nos oponemos, al igual que la mayoría de los ciudadanos de esta Capital y de este país, a que se cambie la definición de matrimonio”</p> <p>Diputado Octavio West, del PRI: “La iniciativa en este sentido que se ha presentado acepta que no es viable la adopción, ¿por qué?, la respuesta es muy sencilla, porque la unión de dos personas del mismo sexo no constituye la base jurídica ni social que se ha establecido en el Estado Mexicano para el desarrollo integral de un menor.”</p> <p>Diputado Carlo Pizano, del PAN: “Les molesta que en México siga vigente la familia como fuente permanente de valores, sentimientos y acciones reales, de amor y de solidaridad; pero en Acción Nacional estamos tranquilos porque sabemos que a pesar de las</p>
<p>Se presentó un escrito de moción suspensiva por parte del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del Partido Acción Nacional, por considerar que se violaron disposiciones del procedimiento de dictaminación.</p>	

malas intenciones de esta reforma la realidad de las familias mexicanas es mucho más fuerte”.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel del PRI: “tratar de equiparar estas uniones con una institución matrimonial, es imposible, por más que lo parezca jamás podrán, por cuestiones de naturaleza, ocupar las funciones vitales de la mujer o del hombre en su contribución a la sociedad, como es la procreación”.

Oradores a favor del dictamen:

Diputado Víctor Romo, del PRD:

“Lo que esta iniciativa nos dice es que el trato no discriminatorio implica el derecho de cada persona a ser feliz, en el estado civil que cada quien elija, que el Estado no impida a alguien casarse con quien desee, sin importar si es el sexo opuesto o no”.

Diputada Maricela Contreras, del PRD:

“En la realidad tenemos una familia, la tradicional de papá, de mamá y de hijos, pero también tenemos familias extensas; pero esta familia tradicional también tenemos que reconocer que está en crisis, está sujeta a una pobreza extrema, está sujeta a falta de oportunidades, el padre y la madre no tienen empleo, no tienen vivienda, los hijos están desnutridos, no pueden acudir a la escuela...”

Diputado Jose Luis Muñoz Soria, del PRD:

“Nosotros en la izquierda nos sentimos orgullosos de ir marchando desde hace muchos años con compañeras y compañeros con una preferencia sexual diferente y con los cuales hemos venido construyendo este país y sobre todo esta ciudad, como una ciudad libre, donde se respeta el derecho de todas y de todos”.

Razonamiento del Voto:

Diputado Norberto Solís Cruz, del PVEM:

“Debemos recordar que la palabra matrimonio viene del latín *matrimonium*, lo que proviene del *matrem-madre y monium-calidad de*, lo que se traduce en la unión entre marido y mujer.”

Diputado José López Cándido, del PT:

“En el Partido del Trabajo nos congratulamos con la iniciativa por el reconocimiento al matrimonio civil y al concubinato entre personas del mismo sexo que hoy aprobaremos en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Con un partido del pueblo, democrático, popular, independiente, no podíamos mas que sumarnos”.

Diputado Fidel Suárez Vivanco, del PRI:

“En el afán de encontrar coincidencias y solidarizarnos con una causa que puede parecer liberal y vanguardista tenemos qué señalar que: no estamos plenamente convencidos de la fundamentación jurídica del dictamen en lo que se refiere al tema de la adopción”... “queda abierta la posibilidad para que cualquiera que cumpla con los requisitos establecidos pueda realizar el trámite y alegue un acto de discriminación cuando el juez le dé una sentencia negativa”.

Diputado Giovani Gutiérrez, del PAN:

“Respetamos que las personas del mismo sexo registren

	<p>públicamente sus amistades privadas, comuniones de hecho, reconocidas normativamente por la Ley de Sociedades en Convivencia, pero insistimos que el reconocimiento de esas uniones como matrimonio va en contra del bienestar público y de forma particular contra el equilibrio y el desarrollo efectivo de nuestros hijos”.</p> <p>Diputada Beatriz Rojas, del PRD: “Estoy convencida que el dictamen que aprobamos en Comisiones Unidas no es un error, al contrario, es una necesidad social”... “Las reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, que ahora se someten a esta Asamblea, implican precisamente un avance en los derechos que garantizan la libertad de los ciudadanos de esta ciudad”.</p> <p>Por alusiones: Diputado Carlo Fabián Pizano del PAN. Diputado Fernando Rodríguez Doval del PAN.</p> <p>Por alusiones de Partido: Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del PAN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular. • Se reservaron para su discusión en lo particular los artículos 146 y 391 del Código Civil. • Se desechó en votación nominal la propuesta de modificación del artículo 146 del Código Civil, presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, quedando firme el dictamen. • Se aprobó en lo particular y en votación nominal la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián de eliminar la adición del párrafo segundo del artículo 391 del Código Civil del Distrito Federal, con lo que se eliminaría el candado para permitir adoptar a las parejas del mismo sexo. • En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, Derechos Humanos y de Equidad y Género por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana relativo a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p>	<p>Fundamentación del dictamen: Diputado José Luis Muñoz Soria a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>Oradores en contra: Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez del PAN; Diputado Mauricio Tabe Echartea del PAN. Diputado Federico Manzo Sarquis del PAN.</p> <p>Oradores a favor:</p>

	<p>Diputada Aleida Alavez Ruiz del PRD: Diputado Leonel Luna Estrada del PRD. Diputado Horacio Martínez Meza del PRD</p> <p style="text-align: center;">Razonamiento del voto:</p> <p>Diputada María de Lourdes Amaya Reyes del PRD: “Los estudiosos de la democracia participativa han señalado que las sociedades modernas y maduras procuran involucrar de manera directa y eficiente a sus ciudadanos en la toma de las decisiones del poder público, dejando en el pasado la permanente exclusión de la que fueron objeto las generaciones pasadas”.</p> <p>Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del PAN: “pongámonos de acuerdo ahorita, es cuestión de fijar la ley, una fecha para haya elecciones el año que viene y no sigan habiendo comités en el olvido, pongámonos de acuerdo ahorita, pero no trastoquemos la estructura jurídica de una ley al vapor, buscando después recomponerla en foros; creo que por ahí no va el camino”.</p> <p style="text-align: center;">Por alusiones:</p> <p>Diputado Carlos Flores Gutiérrez del PAN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, al no haber reserva de artículos. • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación, publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
--	--

Se citó para el día 22 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.